

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA<sup>1</sup>

Curso académico: 2023/2024

Identificación y características de la asignatura			
Código <sup>2</sup>	500143	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Análisis e Interpretación del Sistema Financiero		
Denominación (inglés)	Analysis and Interpretation of Tax Law System		
Titulaciones <sup>3</sup>	Grado en Administración y Gestión Pública		
Centro <sup>4</sup>	Facultad de Derecho		
Semestre	2º	Carácter	Obligatoria
Módulo	Obligatorio		
Materia	Derecho Financiero y Tributario		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Clemente Checa González	221B	ccheca@unex.es	www.fiuris.com
Área de conocimiento	Derecho Financiero y Tributario		
Departamento	Derecho Público		
Profesor/a coordinador/a <sup>5</sup> (si hay más de uno)	Clemente Checa González		
Competencias <sup>6</sup>			
<p><b>BÁSICAS Y GENERALES</b></p> <p>CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.</p> <p>CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada</p> <p>CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías)</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p><b>TRANSVERSALES</b></p> <p>CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.</p> <p>CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.</p>			

<sup>1</sup> En los casos de planes conjuntos, coordinados, intercentros, pceos, etc., debe recogerse la información de todos los títulos y todos los centros en una única ficha.

<sup>2</sup> Si hay más de un código para la misma asignatura, ponerlos todos.

<sup>3</sup> Si la asignatura se imparte en más de una titulación, consignarlas todas, incluidos los PCEOs.

<sup>4</sup> Si la asignatura se imparte en más de un centro, incluirlos todos

<sup>5</sup> En el caso de asignaturas intercentro, debe rellenarse el nombre del responsable intercentro de cada asignatura

<sup>6</sup> Deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.  
 CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.  
 CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.  
 CT3 - Capacidad de resolución de problemas.  
 CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.  
 CT6 - Capacidad de autocrítica.  
 CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.  
 CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.  
 CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.  
 CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

**ESPECÍFICAS**

CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.  
 CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.  
 CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.  
 CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.  
 CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.  
 CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.  
 CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.  
 CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.  
 CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.  
 CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.  
 CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.

**Contenidos<sup>6</sup>**

Breve descripción del contenido

Se comenzará estudiando el concepto de Derecho financiero y se continuará con el estudio de los principios constitucionales jurídico-financieros que permitirán al alumno adquirir competencia para interpretar las normas financieras. A continuación, se analizarán las peculiaridades del sistema de fuentes en el ámbito de la asignatura y de la interpretación de las normas financieras, la retroactividad de las normas financieras, la analogía en el Derecho financiero y el fraude de ley tributaria. Después se estudiará la estructura, objeto y sujetos de la obligación tributaria, así como los mecanismos de su exigibilidad y la responsabilidad derivada de las misma: - La relación jurídico-tributaria. - La obligación tributaria. - El hecho imponible. - La cuantificación. - El devengo - Los obligados tributarios - El responsable y el representante. Finalmente se examina el instituto de la exención, y de la sucesión en el tributo.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: **El Derecho Financiero y Tributario. Aspectos generales y disciplinares.**

<p>Contenidos del tema 1: El Derecho Financiero y Tributario como rama del Derecho. Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Deslindar y delimitar el Derecho Financiero y Tributario de otras ramas del Derecho Público</p>
<p>Denominación del tema 2: <b>Los principios constitucionales rectores del Derecho Financiero y Tributario</b> Contenidos del tema 2: Estudio de los principios constitucionales y legales que presiden el Derecho Financiero y Tributario y el Derecho Presupuestario. Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Análisis de los principios tributarios, con especial mención a los de capacidad económica, igualdad, progresividad, generalidad y no confiscatoriedad. Examen de los principios aplicables al gasto público: legalidad, eficacia, eficiencia y economía.</p>
<p>Denominación del tema 3: <b>Fuentes del Derecho Financiero y Tributario</b> Contenidos del tema 3: Análisis de las fuentes que rigen el Derecho Financiero y Tributario, partiendo de la perspectiva de la teoría general del Derecho, y descendiendo a las peculiaridades existentes en el ámbito del Derecho Financiero y Tributario. Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Análisis del principio de reserva de ley tributaria, y de las principales fuentes legales aplicables. Examen de las leyes tributarias y de los decretos-leyes en materia tributaria. Análisis del Derecho comunitario europeo y de las principales normas que lo disciplinan.</p>
<p>Denominación del tema 4: <b>El poder financiero del Estado.</b> Contenidos del tema 4: Concepto y límites del poder financiero. El poder financiero del Estado, manifestaciones y límites. Límites derivados de la pertenencia de España a la Unión Europea. Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Análisis del contenido y alcance del poder tributario estatal, con los límites que derivan de la Constitución y de los Reglamentos y Directivas de la Unión Europea.</p>
<p>Denominación del tema 5: <b>El poder financiero de las Comunidades Autónomas.</b> Contenidos del tema 5: Principios constitucionales tributarios específicos del ordenamiento autonómico. Fuentes. Sistema de ingresos de las Comunidades Autónomas de Régimen común. Poder financiero de las Comunidades Autónomas de régimen foral. Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Análisis del contenido y alcance del poder tributario autonómico, con los límites que derivan de la Constitución, de la LOFCA y de la Ley de Cesión de Tributos del Estado a las CCAA.</p>
<p>Denominación del tema 6: <b>El poder financiero de los Entes Locales.</b> Contenidos del tema 6: Fundamentación constitucional. Fuentes del poder tributario municipal. Límites. La suficiencia financiera en el ámbito municipal. Ingresos de los entes locales. Recursos de entidades locales distintas del municipio. Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Análisis del contenido y alcance del poder tributario local (municipios y provincias), con los límites existentes para su correcta aplicación.</p>
<p>Denominación del tema 7: <b>Eficacia e interpretación de las normas tributarias.</b> Contenidos del tema 7: Ámbito espacial y temporal de aplicación de la normas del Derecho Financiero. Interpretación de las normas financieras y tributarias. El fraude de ley tributaria. La consulta tributaria. Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Análisis de la eficacia en el espacio y en el tiempo de las normas tributarias. Particular estudio de la retroactividad o irretroactividad tributaria.</p>
<p>Denominación del tema 8: <b>Los ingresos públicos.</b> Contenidos del tema 8: Estudio de las distintas clases de ingresos públicos. Ingresos</p>

públicos tributarios: Concepto y clases. El impuesto. La tasa. Las contribuciones especiales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Análisis conceptual de los diferentes tributos, diferenciando unos de otros.

Denominación del tema 9: **Elementos esenciales del tributo.**

Contenidos del tema 9: Nociones sobre los elementos esenciales del tributo: hecho imponible, no sujeción, exención, obligados tributarios, base imponible y liquidable, tipo de gravamen, cuota, deducciones y bonificaciones.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Examen de los conceptos nucleares, esenciales y definatorios de los distintos tributos.

### Actividades formativas<sup>7</sup>

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		GG	PCH	LAB	ORD		
1	16	4						10
2	16	5				2		10
3	16	5					1	10
4	16	4						10
5	16	8				2		10
6	16	4					1	10
7	20	5						10
8	16	8				2		10
9	16	5					1	9
<b>Evaluación<sup>8</sup></b>	2	2				6		2
<b>TOTAL</b>	150	50				6		91

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes<sup>6</sup>

- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
- Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.
- Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas

<sup>7</sup> Esta tabla debe coincidir exactamente con lo establecido en la ficha 12c de la asignatura.

<sup>8</sup> Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

### Resultados de aprendizaje<sup>6</sup>

1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del Derecho Financiero y Tributario.
2. Conocimiento de la llamada "actividad financiera" desde un punto de vista estrictamente jurídico, entendida como aquélla que es desarrollada por el Estado y por el resto de Entes públicos dirigida a la obtención de ingresos y a su aplicación o gasto en la cobertura de las necesidades económicas de carácter colectivo.
3. Saber analizar, sistemática y valorativamente, el conjunto de normas que regulan la actividad financiera del Estado y los demás Entes públicos, así como las relaciones jurídicas a que la misma da lugar.
4. Conocimiento y dominio de la denominada parte especial del Derecho Financiero y Tributario y de su estructuración, atendiendo a la clase de sujeto activo del ingreso tributario, así como del sistema tributario del Estado, el sistema tributario de las Comunidades Autónomas, el sistema tributario de las Corporaciones Locales y, por último, la Hacienda de las Comunidades Europeas.
5. Conocimiento y dominio, teórico y práctico del ítem tributario: hecho imponible, exenciones, cuantificación de la prestación tributaria, sujetos pasivos y demás obligados tributarios y los aspectos formales de cada tributo.
6. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del Derecho Financiero y Tributario.

### Sistemas de evaluación<sup>6</sup>

Para las **convocatoria ordinaria y extraordinaria** el alumno podrá optar entre:

A) El "**sistema de evaluación continua**", en cuyo caso, el cómputo total de la nota, se obtendrá de la siguiente forma:

1.Examen teórico (oral, escrito mediante preguntas de desarrollo, tipo test...): 50% Podrá consistir en preguntas cortas, de desarrollo, tipo test e incluir casos prácticos.

2.Elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos expuestos individualmente o en grupo: 40%. En función del desarrollo del temario se propondrán diversos casos prácticos para su resolución por el alumno. Igualmente se valorará especialmente la realización de supuestos prácticos por parte del alumno y la exposición oral del trabajo realizado. Los Seminarios podrán consistir también en la exposición en clase de diversos trabajos de investigación sobre materias incluidas en el Programa de la Asignatura. La nota vendría determinada por la calidad de la exposición individual que realice cada alumno, de acuerdo con las preguntas del profesor, así como por la nota conjunta del trabajo. Las notas del conjunto de los Seminarios se harán públicas antes de la realización del examen de la convocatoria ordinaria.

3.Asistencia a las actividades formativas con participación activa: 10%. La

asistencia a clase podrá representar hasta un 10% de la puntuación total. Podrá haber control de asistencia a clases y seminarios. En dicho caso se obtendría la puntuación máxima con la asistencia al 100% de los seminarios y al 100% de las clases (podría reducirse al 80% si las ausencias quedaran debidamente justificadas y acreditadas), siempre que en ambos casos se mantuviese una actitud participativa.

En el supuesto de que algún alumno o alumna no haya completado todas las actividades prácticas realizadas a lo largo del curso es posible recuperar aquellas que no haya efectuado en el examen final, en cuyo caso quien se encuentre en esta situación tendrá que efectuar la prueba teórica, como todos los alumnos, y a ella se añadirá una prueba específica, de índole práctica, destinada a completar las prácticas no realizadas en su momento. En este caso la calificación obtenida en esta parte práctica se sumará a las notas obtenidas en el curso en este apartado, y sobre esta suma se aplicará el porcentaje del 40% antes reseñado.

B) **"El sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global"**, en cuyo caso, el cómputo global de la nota se obtendrá de la siguiente forma:

- 1.Examen teórico (oral, escrito mediante preguntas de desarrollo, tipo test...): 50%
- 2.Examen práctico, consistente en la resolución de casos prácticos resueltos individualmente: 50%

La elección entre uno u otro de estos dos sistemas de evaluación, decisión que corresponde al alumno, podrá realizarse durante el primer cuarto del segundo semestre, que es donde se imparte esta asignatura.

Cualquiera que sea la modalidad de evaluación elegida, y la convocatoria utilizada por el alumno, este puede alcanzar en cualquiera de ellas, la calificación máxima de sobresaliente 10, pudiendo, en su caso, competir por la obtención de matrícula de honor siempre que se cumplan los requisitos normativamente establecidos para ello.

Siguiendo las directrices del Rectorado, en el curso 2023-24 la enseñanza, y las pruebas a realizar, será presencial, por lo que, salvo decisión en contra de las autoridades sanitarias y académicas, en esta asignatura no se realizará ninguna evaluación virtual.

### **Bibliografía (básica y complementaria)**

**MANUALES:**

- CURSO DE DERECHO FINANCIERO. I. DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL, Editorial Thomson-Civitas, Edición actualizada a 2024, Autores: CALVO ORTEGA, Rafael y CALVO VÉRGEZ, Juan.
- DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO: PARTE GENERAL, Tecnos, Madrid, edición actualizada a 2024. VARIOS AUTORES

**TEXTOS LEGALES**

- CÓDIGO TRIBUTARIO, editorial Aranzadi, edición actualizada a 2024. Cualquier otro código de editoriales de reconocido prestigio: La Ley, CISS, Tecnos, Civitas, etc., que esté también actualizados a 2024

**Otros recursos y materiales docentes complementarios**

**BASES DE DATOS**

Thomson Reuters Aranzadi

LaLey digital

El Derecho

[www.aeat.es](http://www.aeat.es)

[www.boe.es](http://www.boe.es)